

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
852	56485	30/04/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: NORMA PACHA ALFARO

RUT EMPRESA: 12610692-0

REGIÓN: XV REGIÓN

COMUNA: ARICA

DOMICILIO: EMPRESARIAL PISO 12

Nº OF 127

FONO: 83278441

CIUDAD:

EMAIL@ norma_pacha@hotmail.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 TRACTOR DE ORUGA D7F CATERPILLAR CON CUCHILLAS SUELTAS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 19 Tara ▶ 16 PBT ▶ 35

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV-REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: 5NORTE, 11CH.

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 01/05/2012

Sobre Puente Transitar Vehículo Sin Ninguna Limitación

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 3.15 Total ▶ 3.15

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.60 Carga ▶ 3.40 Total ▶ 4

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.20 Carga ▶ 5.50 Total ▶ 18.50

Debe Viajar Solamente de Día

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ 1130IAB SemiRemolque ▶ 1130IAB Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		4.60	6.40						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)						
PESOS X EJES	6	17	12						
Nº DE RUEDAS	2	8	8						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.35	1.35						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

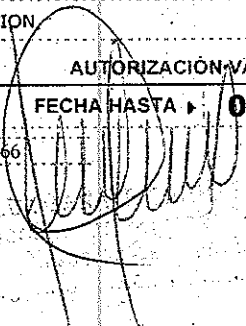
OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 02/05/2012

FECHA HASTA ▶ 04/05/2012

COD. AUTENTIF. 37201252-01-2011-3929-2010-030441666



HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCION DE VIALIDAD
REGION DE ARICA